

Oficina: Secretaría Ejecutiva
Oficio No.: IEEBCS-SE-0260-2024

Asunto: Se remite cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2023

La Paz, Baja California Sur, a 30 de abril de 2024

Dip. María Luisa Trejo Piñuelas

Presidenta de la Mesa Directiva del Segundo Período
Ordinario de sesiones del Tercer Año del Ejercicio
Constitucional de la Décima Sexta Legislatura del
H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

Por instrucciones del Consejero Presidente Dr. Alejandro Palacios Espinosa remito a usted la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 64, fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como lo establecido en el artículo 13 de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, además de los artículos 46, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 y 9 fracción V de los lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur.

Derivado de lo anterior, me permito remitir los formatos de la cuenta pública 2023 de la siguiente manera:

A) Fracción I: Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades.
- b) Estado de situación financiera.
- c) Estado de variación en la hacienda pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera.
- e) Estado de flujo de efectivo.
- f) Informe sobre pasivos contingentes.
- g) Notas a los estados financieros.
- h) Estado analítico del activo.
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - ii. Fuentes de financiamiento;
 - iii. Por moneda de contratación, y
 - iv. Por país acreedor;

B) Fracción II: Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

- I. Administrativa;
- II. Económica y por objeto del gasto, y
- III. Funcional

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa;

c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;

d) Intereses de la deuda;

e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

Fracción III: Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión, y
- c) Indicadores de resultados.

Fracción IV: Información adicional siendo la siguiente:

- a) Balanza de comprobación; descargada del sistema contable en formato PDF y en hoja de cálculo de Excel, la cual deberá tener en sus cuentas armonizadas según el plan de cuentas del CONAC; para efectos de presentación a la Auditoría Superior del Estado el reporte deberá de tener hasta el 5° nivel o posterior incluyendo todas la cuentas. (Se remite en CD).

Fracción V Referente a la información y documentación de la cuenta pública, se deberá presentar la siguiente información y documentación, en los formatos autorizados por la Auditoría Superior del Estado para los Estados que correspondan:

- a) La información y documentación señalada en la fracción I, II, III y IV inciso a) de este artículo por periodo anual.
- b) Informes de los Estados Financieros. Anexo 1 y 2 Conforme a los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- c) Notas de Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios. (Formato 0352_NDF) Conforme la lista de documentos de la Guía de Información Financiera.
- d) Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios. Anexo 3 Conforme a los criterios para la elaboración y presentación

homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

e) Relación de Bienes Muebles e Inmuebles. [Formato 0362_BMI) Conforme la lista de documentos de la Guía de información financiera.

f) Plantilla de personal autorizada del ejercicio a detalle, la cual deberá contener cuando menos los siguientes datos; nombre del trabajador, categoría, área de adscripción, agrupado por género, así como el detalle de sus percepciones y deducciones mensuales. [Formato libre)

g) Reporte de altas y bajas a la plantilla de personal. (Formato 0364_RBA) Conforme la lista de documentos de la Guía de Información Financiera.

h) Tabulador de sueldos autorizado aplicado en el ejercicio. [Formato libre)

i) Catálogo y/o Plan de cuentas contables utilizado por la entidad fiscalizada en el ejercicio, alineado al plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (Formato libre)

j) Informe de los efectos económicos y sociales que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados y el avance en la ejecución del plan de desarrollo. (Formato 0367_IEF) Conforme a la lista de documentos de la Guía de Información Financiera.

k) Destino y Gasto Federalizado. [Formato 0368_DGF) Conforme a la lista de documentos de la Guía de Información Financiera.

l) Relación de proveedores. [Formato 0369_RDP) Conforme a la lista de documentos de la Guía de Información Financiera.

m) Padrón de contratistas. (Formato 0370_PDC) Conforme a la lista de documentos de la Guía de Información Financiera.

n) Tabulador de viáticos vigente y autorizado. (Formato libre)

o) Manual de administración de remuneraciones, vigente y autorizado. (Formato libre)

p) Anexos obras. (Formato 0373_AOB)] Conforme a la lista de documentos de la Guía de Información Financiera de las cuales se desprenden los siguientes anexos:

- 1) Programa anual de obras (Anexo A).
- 2) Obras ejecutadas por contrato (Anexo B).
- 3) Obras ejecutadas por administración [Anexo C).
- 4) Presupuesto de egresos inversión pública (Anexo D).

q) Presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento. (Formato 0374_PIF) Conforme a la lista de documentos de la Guía de Información Financiera de las cuales se desprenden los siguientes anexos:

- 1) Informe de situación hacendaria de ingresos (Anexo E).
- 2) Origen de los recursos ingreso recaudado (Anexo F).

r) Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento. (Formato 0375_PEF) Conforme a la lista de documentos de la Guía de Información Financiera de las cuales se desprenden los siguientes anexos:

- 1) Informe de situación hacendaria egresos (Anexo G).
- 2) Presupuesto de egresos por fuente de financiamiento gasto ejercido [Anexo H).

s) Control Interno. (Formato 0376_COI) Conforme a la lista de documentos de la Guía de Información Financiera.

t) Los convenios celebrados con los contribuyentes, por cualquier concepto de ingreso. (Formato libre)

u) Conciliación de la nómina física con los registros contables en hoja de cálculo Excel. (Formato 0379_BCN) Conforme a la lista de documentos de la Guía de Información Financiera.

v) Padrón de contribuyentes y base de cobro de los ingresos realizados por la entidad fiscalizada, descargadas en hoja de cálculo de Microsoft Office Excel. (Formato libre)

w) Actas de su máximo órgano de gobierno, celebradas durante el ejercicio fiscal correspondiente a la cuenta pública. (Formato libre)

x) Actas de su máximo órgano de gobierno en las que se aprobaron y/o modificaron los recursos y programas de obra pública, celebradas durante el ejercicio fiscal correspondiente a la cuenta pública. (Formato libre)

y) Constancia de Situación Fiscal y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Vigentes a la fecha de presentación emitidas por el servicio de Administración Tributaria; su presentación deberá ser en formato PDF. [Formato libre)

z) Relación de los servidores públicos adscritos a la dependencia que hayan sido responsables de la recepción, administración, manejo, aplicación y/o custodia de recursos públicos, conteniendo nombre completo del funcionario, R.F.C., C.U.R.P., área de adscripción, cargo, nombramiento, vigencia, constancia de movimientos (alta y/o baja), domicilio particular actualizado, teléfono particular, correo electrónico, anexando copia de su credencial de elector vigente. [Formato libre)

aa) Enlace de acceso establecido por el ente público relativo a su normatividad aplicable vigente, debidamente formalizadas. (Leyes, Manuales, Lineamientos, Etc.,) (Formato libre)

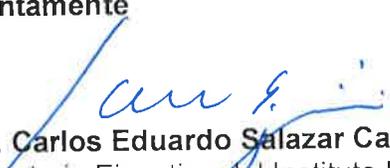
bb) Bitácora de mantenimiento de vehículos y equipo de transporte. [Formato 0377_BMA) Conforme a la lista de documentos de la Guía de Información Financiera.

- cc) Evidencia del registro de la deuda ante las instancias estatales y federales. [Formato libre)
- dd) Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. [Formato libre)
- ee) Programa operativo anual. (Formato libre)
- ff) Actas del comité de adquisiciones. (Formato libre)
- gg) Informes a la contraloría o su equivalente, de las adquisiciones contratadas mediante las excepciones de la licitación pública. (Formato libre)
- hh) Listado de resolución judicial de expedientes que constituyen aplicación de recursos del fondo contingente. (Sentencias, laudos, incidentes, liquidación, etc.) (Formato libre)
- ii) Base de datos de las operaciones de los ingresos recaudados por cualquier concepto. [Formato 0392_BDS) Conforme la lista de documentos de la Guía de Información Financiera.
- jj) Montos pagados por ayudas y subsidios conforme a la estructura establecida en el formato emitido por el CONAC. (Formato 0344_MPA) Conforme la lista de documentos de la Guía de Información Financiera.
- kk) Relación de Servidores Públicos bajo conflicto de interés que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación (Formato 0393_RCI) Conforme la lista de documentos de la Guía de Información Financiera.

Adicionalmente, se adjunta el acuse de presentación en la plataforma SIRET de la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023, realizando la presentación en tiempo y forma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Carlos Eduardo Salazar Castañeda
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal
Electoral de Baja California Sur

 IEE
BCS
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.c.p. L.C. Ricardo Verdugo Llanas, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. Para su conocimiento.
C.c.p. Dr. Alejandro Palacios Espinosa, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mismo fin.
C.c.p. C.P.C. Ramón Guluarte Castro, Contralor General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mismo fin.
C.c.p. L.C.P. Joel Valencia Nuñez, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mismo fin.
Elaboró: JVN